

## La CE refuerza las medidas de la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales

*La Comisión ha adoptado una propuesta para reforzar las normas de la UE contra el blanqueo de capitales con el objetivo de combatir la financiación del terrorismo y aumentar la transparencia sobre la titularidad real de las sociedades y los fondos fiduciarios.*

La propuesta se enmarca en el [Plan de Acción](#) para intensificar la lucha contra la financiación del terrorismo, que se aprobó el pasado 2 de febrero de 2016, y forma parte de una iniciativa más amplia para incrementar la transparencia fiscal y combatir el fraude fiscal.

### Normas de transparencia más estrictas para evitar la elusión fiscal y el blanqueo de dinero

La propuesta modifica la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales en los siguientes puntos:

- **Acceso público pleno a los registros de titularidad real:** Los Estados miembros harán pública determinada información de los registros de titularidad real de las sociedades y fondos fiduciarios vinculados a empresas. La información sobre todos los demás fondos fiduciarios se incluirá en los registros nacionales y estará a disposición de quienes acrediten un interés legítimo. Se incluirán en los registros los titulares reales que tengan el 10 % de la titularidad en determinadas sociedades que presenten un riesgo de utilización para fines de blanqueo de capitales ...